



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ó a través de correo electrónico, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha: **28 DE SEPTIEMBRE 2020**

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I y II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el **ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en la Sala de Juntas de Presidencia ubicada en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital ó a través de correo electrónico (adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx), a más tardar el próximo **29** de **SEPTIEMBRE** de 2020 hasta las **11:00** hrs., a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los servicios, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.

2.3.- El periodo de prestación del servicio deberá ser: Del **02 de Octubre** y hasta el **31 de Octubre** de 2020, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "A"**

2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios correspondientes. (ver **ANEXO "A"**)

2.5.- El lugar de prestación del servicio será: **A través del Internet mediante las plataformas zoom y online.iejpue.mx de manera sincrónica y asincrónica de ambas plataformas.**

2.6.- Periodo de garantía de los servicios: **Durante la vigencia del contrato.**

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO "A"**.

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada de los servicios de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.

4.3.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día 29 de SEPTIEMBRE de 2020 y a partir de las 14:30 hrs. se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido/contrato correspondiente. La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se efectuará en parcialidades dos tantos: El primero será después de la cuarta clase, debiendo el proveedor entregar una lista de los participantes y un informe de los temas tratados firmado por la persona autorizada para ello, esto dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente. Y el segundo será al terminar todo el curso debiendo el proveedor entregar una lista de los participantes y un informe de los temas tratados firmado por la



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES

PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

persona autorizada para ello, esto dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE SEPTIEMBRE 2020

RAFAEL PÉREZ XILÓTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6223 de 09:00 a 17:30 horas.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020
 FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____

Fecha: 29 de SEPTIEMBRE de 2020

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 PRESENTE.-

ANEXO "A"				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	IMPORTE ANTES DE IVA
			SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CON EL SIGUIENTE CONTENIDO TEMÁTICO: 1. MEDIACIÓN CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD Y GÉNERO, ASÍ COMO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. 1.1 HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, 1.2 MEDIACIÓN CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD Y GÉNERO. 1.3 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DIDH) 1.4 REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011. IA GOLPE DE SENTENCIA! 1.5 VULNERABILIDAD, DISCRIMINACIÓN, CATEGORÍAS SOSPECHOSAS. 1.6 ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. CONFLICTOS DE GÉNERO. EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO. IGUALDAD SUSTANTIVA. 1.7 VIOLENCIA, SUS TIPOS Y ÁMBITOS. 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. 1.8 PERSPECTIVA DE GÉNERO. 1.9 ¿PORQUÉ ES IMPORTANTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO? TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. DIFERENCIAS ENTRE SEXO Y GÉNERO. ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. PARIDAD DE GÉNERO Y ACCIONES AFIRMATIVAS. TRANSEXUALIDAD. 1.10 PRINCIPIOS DE YOKARTA. SENTENCIA RELEVANTES. PROTOCOLOS DE LA SCIN. 1.11 ANÁLISIS DE CONFLICTOS BASADO EN CONSIDERACIONES DE GÉNERO 1.12 CONSULTAS, ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD 1.13 LENGUAJE RELACIONADO CON EL GÉNERO PARA LOS ACUERDOS DE CESACIÓN DEL FUEGO Y DE PAZ ACUERDOS SOBRE SEGURIDAD 1.14 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y REPARTO DE PODER 1.15 CONSTITUCIONES 1.16 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ 1.17 ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN 1.17.1 EJERCICIO LA RED PARA PRESENTACIÓN 1.17.2 TRANSVERSALIDAD 1.17.3 SENSIBILIZACIÓN MEDIANTE LA DINÁMICA "EL DADO Y TABLERO". 2. SANANDO AL SANADOR: HERRAMIENTAS DE AUTOAYUDA PARA EL MEDIADOR. 2.1 ¿QUÉ ES EL CAMPO MENTAL? 2.2 ¿QUÉ ES UNA PERTURBACIÓN? 2.3 ¿CÓMO ES LA TERAPIA DEL CAMPO MENTAL? 2.4 ¿PARA QUÉ SIRVE LA TERAPIA DEL CAMPO MENTAL? 2.5 INTRODUCCIÓN E HISTORIA DE LA TCM. 2.6 PROTOCOLO. 2.7 ESTRUCTURA DEL ALGORITMO. 2.8 TRATAMIENTOS Y PRACTICA REAL: ESTRÉS, TRAUMA, IRA, CULPA, DECAIMIENTO Y EN: MIEDO, ANSIEDAD, FOBIA, AUTOSABOTAJE. 2.9 INVERSIÓN PSICOLÓGICA (IP) Y SUS VARIANTES. Y TRATAMIENTOS. 2.10 TOXINAS Y SUS CONSECUENCIAS. 2.11 PROBLEMA ÁPICE. 2.12 RESPIRACIÓN DE CLAVÍCULA. 2.13 PROTOCOLO CON: VERGÜENZA, AUTOESTIMA 3 REDACCIÓN DE CONVENIOS DE MEDIACIÓN EXITOSOS.	



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA MEDIANTE EL CURSO INTENSIVO DENOMINADO "MEDIACIÓN: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS" PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-029-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.

<p>3.1 EN QUÉ CASOS PROCEDE LA MEDIACIÓN EN CASOS EN ESPECÍFICO, EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS. TANTO EN MATERIA CIVIL- MERCANTIL COMO EN MATERIA FAMILIAR.</p> <p>3.2 PREMEDIACIÓN, REMEDIACIÓN Y COOMEDIACIÓN <u>3.3.</u></p> <p>3.3 ELABORACIÓN DE UN CONVENIO (FUNDAMENTACIÓN, REQUISITOS, ESTRUCTURA)</p> <p>3.4 REVISIÓN DE TEMAS LEGALES DE LA MEDIACIÓN 3.5 DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MEDIADOS.</p> <p>3.5 DE LA ÉTICA Y LAS OBLIGACIONES DEL MEDIADOR PRIVADO.</p> <p>3.6 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS PARA LOS MEDIADORES PRIVADOS ANTE EL CIA.</p> <p>3.7 SANCIONES Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.</p> <p>4 CLÍNICAS DE MEDIACIÓN, MEJORA EN LA PRÁCTICA.</p> <p>4.1 APLICACIÓN Y VALORACIÓN DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL DE UN PROCEDIMIENTO COMPLETO DE MEDIACIÓN.</p> <p>4.2 ROLE PLAYS DE DIVERSOS CASOS Y MATERIAS</p> <p>4.3 JUEGO PECERA</p> <p>4.4 EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN</p> <p>4.5 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES EN SIMULACROS</p> <p>DURACIÓN DEL CURSO: 80 HORAS DIVIDIDO EN 10 DÍAS. EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: A TRAVÉS DEL INTERNET MEDIANTE LAS PLATAFORMAS ZOOM Y ONLINE.IEJPUE.MX DE MANERA SINCRÓNICA DE AMBAS PLATAFORMAS. DIRIGIDO A NOTARIOS PÚBLICOS Y LICENCIADOS EN DERECHO Y ÁREAS AFINES. ESTO CON EL OBJETO DE DOTAR CONOCIMIENTOS Y ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA LA PRACTICA PROFESIONAL DE LA MEDIACIÓN PRIVADA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:</p>										
	02 Y 03 DE OCT		09 Y 10 DE OCT		16 Y 17 DE OCT		23 Y 24 DE OCT		30 Y 31 DE OCT	
DÍAS	VIE	SAB	VIE	SAB	VIE	SAB	VIE	SAB	VIE	SAB
HORARIOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS	DE 9:00 A 18:00 CON RECESOS			
NUMERAL DEL TEMA Y TEMAS POR IMPARTIR	1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4	1.5, 1.6, 1.7, 1.8 Y 1.9	1.10, 1.11, 1.12 Y 1.13	1.14, 1.15, 1.16, 1.17 Y 2.1	2.2, 2.3, 2.4 Y 2.5	2.6, 2.7, 2.8, 2.9 Y 2.10	2.11, 2.12, 2.13 Y 3.1	3.2, 3.3 Y 3.4	3.5, 3.6, 3.7 Y 4.1	4.2, 4.3, 4.4 Y 4.5
NUMERO DE TEMAS A IMPARTIR POR DIA	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4
NUMERO DE HORAS	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
SUBTOTAL										
IVA										
TOTAL										

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante

- El periodo de prestación del servicio deberá ser: Del 02 de Octubre y hasta el 31 de Octubre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "A"**
- La propuesta de cotización será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios correspondientes.
- Periodo de garantía de los servicios: **Durante la vigencia del contrato.**

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse **de manera obligatoria** a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".